AENEAM

Agri-food Efficiency with New Energy Audit Measures

Comunidades Energéticas Industriales: Eliminar Barreras para Acelerar la Transición Energética

Nota de política pública para impulsar las Comunidades Energéticas Industriales en España

Las comunidades energéticas industriales representan una oportunidad estratégica para acelerar la descarbonización, mejorar la competitividad empresarial y fortalecer la autonomía energética de los territorios. La experiencia piloto desarrollada en el marco del proyecto europeo LIFE AENEAM en el polígono industrial de San Adrián (Navarra) demuestra el potencial de estas iniciativas, pero también pone de manifiesto la existencia de importantes barreras regulatorias, administrativas y organizativas que limitan su despliegue.

Autores: AIN – Asociación de la Industria Navarra, Nasuvinsa – Oficina de Transformación Comunitaria de Navarra (OTC Navarra), sobre la base de la experiencia piloto desarrollada por la Comunidad Energética Industrial de San Adrián (CEISA) en el marco del proyecto europeo LIFE AENEAM.

Co-funded by the European Union

Grant Agreement N° 1011206

This work is licensed under CC BY-SA 4.0

1. Contexto

En el marco del proyecto AENEAM, ha impulsado la creación de una Comunidad Energética Industrial (CEISA) integrada por empresas del polígono industrial de San Adrián y el Ayuntamiento de San Adrián. La iniciativa nació con el objetivo de desarrollar proyectos energéticos colectivos, favoreciendo el autoconsumo compartido, la integración de energías renovables y la cooperación entre empresas.

Además de las empresas participantes, el Ayuntamiento de San Adrián desempeñó un papel clave como impulsor de la iniciativa, facilitando espacios para reuniones y futuras instalaciones fotovoltaicas. El proceso contó también con la colaboración de la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón (ALINAR).

2. El reto

A pesar de sus beneficios, las comunidades energéticas industriales siguen enfrentándose a importantes obstáculos:

- Falta de un marco regulatorio plenamente desarrollado que adapte la normativa nacional a las Directivas Europeas sobre Comunidades Energéticas.
- Imposibilidad de compartir únicamente los excedentes procedentes de instalaciones de autoconsumo ya existentes, limitando el aprovechamiento de infraestructuras ya implantadas.
- Complejidad jurídica para constituir comunidades energéticas y definir estructuras de gobernanza adecuadas.
- Elevada carga administrativa asociada a la constitución de la entidad y al desarrollo de proyectos energéticos.
- Retrasos en los procedimientos de conexión a red gestionados por las empresas distribuidoras.

Estas barreras son especialmente significativas para las pequeñas y medianas empresas, que suelen disponer de recursos limitados para abordar procesos complejos de carácter jurídico, técnico o administrativo.

3. Medidas de políticas públicas

Medida 1. Desarrollar un marco regulatorio específico para las comunidades energéticas

- Transponer plenamente la Directiva UE 2019/944.
- Establecer criterios homogéneos en todo el territorio nacional.
- Definir claramente los modelos de gobernanza y funcionamiento.

Medida 2. Facilitar el aprovechamiento de excedentes energéticos

- Modificar el RD 244/2019 para permitir acuerdos de reparto basados exclusivamente en excedentes de instalaciones existentes.
- Favorecer la venta o cesión local de la energía excedentaria entre miembros de una comunidad energética.

Medida 3. Crear mecanismos específicos de apoyo financiero

- Mantener y ampliar las líneas de ayudas para comunidades energéticas.
- Crear programas específicos para comunidades energéticas industriales.
- Apoyar inversiones en almacenamiento energético y gestión de la demanda.

Medida 4. Simplificar los trámites administrativos y de conexión

- Establecer plazos máximos para la respuesta de las distribuidoras eléctricas.
- Reducir cargas administrativas para la constitución y puesta en marcha de proyectos colectivos.
- Mejorar la coordinación entre administraciones y operadores de red.

4. Recomendaciones prioritarias

1. Establecer un marco jurídico claro y estable para las comunidades energéticas

La seguridad jurídica es un requisito indispensable para fomentar nuevas iniciativas e impulsar inversiones a largo plazo.

2. Permitir el intercambio de excedentes energéticos entre miembros de una comunidad energética

Esta medida facilitaría el aprovechamiento de infraestructuras existentes y mejoraría la rentabilidad de los proyectos colectivos.

3. Desarrollar servicios especializados de acompañamiento

Es fundamental mantener y ampliar estructuras de apoyo como las Oficinas de Transformación Comunitaria, facilitando asesoramiento técnico, jurídico y administrativo desde la fase de constitución hasta la ejecución de los proyectos.

4. Impulsar ayudas específicas para comunidades energéticas industriales

Las comunidades energéticas industriales requieren instrumentos de financiación adaptados a sus necesidades y a la complejidad de sus proyectos.

5. Reconocer explícitamente de utilidad pública de las comunidades energéticas

Su contribución a la descarbonización, la resiliencia energética, la competitividad industrial y el desarrollo territorial justifica un reconocimiento específico en las políticas públicas.

5. Mensaje clave

Las comunidades energéticas industriales pueden convertirse en un motor de la transición energética y la competitividad industrial. Para liberar todo su potencial es necesario eliminar las barreras regulatorias y administrativas, facilitar el acceso a la financiación y proporcionar apoyo especializado durante todas las fases de desarrollo de los proyectos.